



COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Regional de Guanacaste

IMPRESIÓN: 10-01-2011

TEL: 2661-3020 ext. 102

TELEFAX: 2661-1760

ACTA EXTRAORDINARIA
A.J.D.I./03-2011

ACUERDO:
A.J.D.I.P./011- 2011

FECHA:
07/01/2011

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que esta Junta Directiva recibió nota suscrita por el Sr. Henry Cascante Álvarez, portador de cedula de identidad N^o. 6-245-129, embarcación "OCTUPUS", matrícula 8472-GPC., mediante la cual solicita la posibilidad de que esta Junta Directiva le conceda seis meses para presentar requisitos para poder renovar la licencia de pesca.

Acuerda

1. Se le otorga un plazo único de seis meses calendario a partir de la comunicación por parte de la Dirección Regional de Guanacaste, al Sr. Henry Cascante Álvarez, portador de cédula de identidad N^o. 6-245-129, para que pueda finalizar los trámites para la renovación de la licencia de pesca de la embarcación "OCTUPUS", matrícula 8472-GPC.
2. Acuerdo firme.

Cordialmente,

Marlin León Arias
Encargada Secretaria
Junta Directiva

Cc:
Presidencia Ejecutiva
Dirección General Técnica
Auditoría Interna
Asesoría Legal
Departamento de Protección y Registro
Archivo MLA